

DÉCIMO SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2017, a las 10:04 horas, en Avenida Presidente Balmaceda Nº 1398, Piso 10, comuna de Santiago, tiene lugar la Décimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

Preside la Junta don Felipe Larraín Aspíllaga, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo, don Sebastián Oddó Gómez.

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta.

A continuación, indica que el señor Secretario, don Sebastián Oddó, procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta.

Formalidades de la Convocatoria.

Se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 29 de marzo de 2017.
2. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 10 de abril de 2017.
3. Los avisos de citación a la presente Junta, se publicaron en el diario El Mercurio, los días 10, 11 y 12 de abril de 2017. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos.
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio www.iam.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta.
5. En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta.

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación.

Razón social asistente	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
BANCHILE C DE B S.A (YANEZ ROGER MARIA)	0	22.821.634	0	22.821.634
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (BECERRA PINTO CLAUDIA)	0	107.412.890	0	107.412.890
BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (BELTRAN MANCILLA JOHANNA)	0	53.279.090	0	53.279.090
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (BECERRA PINTO CLAUDIA)	0	22.997.210	0	22.997.210
CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO	2	0	0	2
CARVALLO GAJARDO JUAN RENATO ARIEL	6.000	0	0	6.000
CUNEQ QUEIROLO GIORGINA MARIA	534.747	0	71.594.125	72.128.872
DIAZ MUÑOZ WALDO HECTOR	2.230	0	0	2.230
DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (BECERRA PINTO CLAUDIA)	0	1.816.516	0	1.816.516
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	907	0	0	907

FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	38.175	0	71.525	109.700
FUENTES VERCARA GLORIA DANCY	12.000	0	0	12.000
GONZALEZ IBARRA BLANCA	500	0	0	500
LARRAIN ASPILLAGA FELIPE	0	0	36.730	36.730
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (PASTOR GONZALEZ ALVARO)	0	28.594.804	0	28.594.804
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	19.950	0	0	19.950
MCC SA CORREDORES DE BOLSA (RUZ VALDIVIA MANUEL)	0	3.145.494	0	3.145.494
MUCHNICK MLYNARZ ALBERTO	0	0	1.336.146	1.336.146
PASTENES BAEZA EMILIO	2.000	0	16.000	18.000
PENCO TORTI LUIS ALBERTO	502.500	0	0	502.500
REYES MIRANDA RUBEN (CONTROLADOR)	0	0	566.000.000	566.000.000
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	49.233	0	0	49.233
RODRIGO DE LA COTERA BLANCA	100	0	0	100
SALGADO REYES OLIVIA DEL CARMEN	235	0	0	235
STIEPOVICH GONZALEZ SARA GUILLERMINA	18.000	0	0	18.000
TOBAR BERRIOS JOSE MIGUEL	17.510	0	0	17.510
TORTELLO MANETTI FLAVIO ALFREDO	250	0	0	250
VALDEVENITO FAUNDEZ IGNACIO	1.020	0	0	1.020
VAN DE WYNGARD SALAZAR PATRICIO	300.000	0	0	300.000
VARGAS JAQUE MARIA INES	19.000	0	0	19.000
Totales	1.524.359	240.067.638	639.054.526	880.646.523
Porcentaje total (%)				88,06%

En consecuencia, asisten personalmente o representadas 880.646,523 acciones de una única serie.

Lo anterior representa el 88,06% de las 1.000.000.000 de acciones de única serie, que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas.

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y 18 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia física de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

1. Banco de Chile, por cuenta de terceros no residentes.
2. Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros.
3. Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros.

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación.

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el

Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291, de fecha 31 de julio de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma.

1. Suez Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada, representada por don Rúben Reyes Miranda.
2. Carlos Calderón Flores, por sí.
3. Sara Stiepovich González, por sí.

Se acuerda unánimemente que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por las personas mencionadas.

Sistema de Votación.

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, el señor Secretario propone a la Junta que se utilice un sistema de votación a viva voz, atendido que este sistema asegura la simultaneidad de la emisión de los votos que exige la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, agrega que sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere, de modo que si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad.

Para la elección de Directorio, el señor Secretario propone la aplicación del sistema de votación de papeletas o por aclamación, según decida esta Junta, tomando en consideración el número de candidatos a elegir.

Los señores accionistas aprueban por unanimidad, el sistema de votación propuesto.

Constitución de la Junta.

El señor Presidente señala que atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Exposición del Presidente.

Antes de proceder a la exposición y desarrollo de la Tabla de la Junta, el señor Presidente se dirige a la Asamblea sobre el desempeño de la Compañía durante el 2016.

Se refiere a las situaciones de emergencia que han acontecido en el último año, en especial el corte de agua ocurrido el pasado 21 de abril como consecuencia de las torrenciales lluvias convectivas en la precordillera que provocaron elevadas turbiedades en el río Maipo, y que obligó a la Empresa a suspender sus servicios. Señala que igual situación ocurrió en febrero pasado y en abril de 2016.

Respecto de dichos eventos recalca que Aguas Andinas entregó oportunamente a las autoridades y a la opinión pública en general, por medio de diversos comunicados, información detallada y exacta de los hechos que la afectaron. Agrega que la Empresa en todo momento actuó con profesionalismo y dentro de la mayor prontitud el impedimento que la naturaleza ha puesto a sus operaciones normales.

Se refiere a la sequía de gran intensidad que afecta a la región desde hace 8 años, destacando que el suministro de agua potable no se ha visto afectado en atención a la gran labor de la Empresa, y los numerosos recursos que ha invertido en profundizar pozos, comprar o arrendar derechos de agua, gestionar con prudencia las reservas del embalse El Yeso y acometer un importante programa de eficiencia hidráulica.

Señala que las inversiones que se han realizado desde diciembre de 2013 hasta la fecha, han permitido aumentar la seguridad de abastecimiento desde 2 a 9 horas, y gracias a ellas se han resistido, sin afectar a los clientes, 30 episodios de turbiedad extrema que se han registrado desde enero de 2014. Esta primera fase de inversiones ya fue ejecutada y está en funcionamiento, y consiste principalmente en 14 estanques de almacenamiento que en total suman 225 mil metros cúbicos de agua potable, un ducto que conecta el embalse El Yeso con el acueducto Laguna Negra y 7 nuevos pozos en La Pintana.

Con el objeto de aumentar de 9 a 32 horas las obras de seguridad, se propuso y acordó con la SISS la realización de la segunda fase de inversiones, consistente principalmente en la construcción de una reserva de agua cruda en la comuna de Pirque de 1,5 millones de metros cúbicos, conectada con el complejo Las Vizcachas.

Por último, la Compañía está estudiando una tercera fase de obras, con el objeto de aumentar la seguridad de 32 a 48 horas.

A continuación se refiere al proyecto de ley presentado por un grupo de diputados y aprobado en dicha cámara en diciembre pasado, que tiene por objeto modificar ciertos aspectos fundamentales de la legislación sanitaria, impactando en las inversiones. Luego expone sobre la caída de la acción de IAM y de Aguas Andinas como consecuencia del proyecto.

Finalmente agradece el compromiso a los directores titulares y suplentes que están partiendo para asumir nuevas responsabilidades y le da la bienvenida a quienes se incorporan en los nuevos desafíos.

Exposición del Gerente General

El señor Presidente, cede la palabra al Gerente General, señor Laureano Cano Iniesta, quien comienza su exposición refiriéndose al nivel de inversión de Aguas Andinas desde 1980 hasta el 2016, destacando que desde la privatización de la empresa en 1999, la inversión media ha aumentado un 360%. Agrega que Aguas Andinas ha invertido anualmente en los últimos cuatro ejercicios un 82% de sus utilidades, duplicando prácticamente las inversiones comprometidas con la SISS en el Plan de Desarrollo.

Se refiere a una serie de obras que Aguas Andinas ha realizado o está llevando a cabo, tal como el proyecto Estanque de Pirque, que incluye la construcción de seis estanques con una capacidad conjunta de reserva de 1,5 millones de metros cúbicos de agua cruda, que permitirá dar mayor autonomía y seguridad al sistema de agua potable de Santiago. Actualmente esta obra se encuentra en estudio de impacto ambiental y su término está programado para finales de 2019.

Comenta que a finales de 2016 terminaron las obras de la ampliación de la cuarta etapa de la Planta de Tratamiento de aguas servidas Trebal-Mapocho. Con la puesta en marcha, se ha aumentado la capacidad de tratamiento de la instalación en 2,2 metros cúbicos por segundo pasando de 8,6 metros cúbicos por segundo a 8,8 metros cúbicos por segundo.

Luego, se refiere al Plan de Eficiencia Hidráulica, que tiene como objetivo mejorar el rendimiento técnico de la red al 80% para el año 2022, recuperando 75 hectómetros cúbicos de agua potable al año.

Entre las acciones de inversión y financiamiento realizadas durante 2016, destaca la emisión, por parte de Aguas Andinas en enero del año pasado, de dos series de bonos: la serie Z a 7 años por 1 millón de UF a una tasa de colocación de 2,15% y la serie AA a 24 años por 2 millones de UF, a una tasa de 3,29%, que permitieron capturar recursos para solventar el plan de inversiones del año y, a la vez, refinanciar pasivos financieros.

El señor Cano destaca el reconocimiento de IAM para integrar el Dow Jones Sustainability Index Chile, índice de sustentabilidad de la Bolsa de Santiago, al que también ingresó por segundo año la filial Aguas Andinas. Señala que dicha sanitaria en 2016 también fue seleccionada para ser parte del Dow Jones Sustainability Index de Mercados Emergentes, indicador que mide el desempeño del 10% superior de cada industria a nivel global y en el que están incluidas tan sólo 4 empresas chilenas. Asimismo, se refiere a la medalla de bronce que recibió Aguas Andinas en el ranking chileno PROHumana de sustentabilidad.

En cuanto al volumen de las transacciones de acciones, el Gerente General señala que la Bolsa de Comercio de Santiago informó recientemente que los títulos de IAM permanecerán durante 2017 en el índice de acciones IPSA, con una ponderación de 1,02%. Por su parte, Aguas Andinas también continuará formando parte de este índice IPSA, con una ponderación de 2,45%.

En términos de riesgos, comenta que las clasificadoras Fitch e ICR confirmaron la categoría de AA+ para Aguas Andinas; mientras que Fitch Ratings mejoró la clasificación de riesgo de nuestra filial ESSAL de AA a AA+. De este modo, ambas filiales cuentan con una de las mejores clasificaciones asignadas a empresas privadas en Chile. En relación a IAM, Feller Rate y Fitch ratificaron su categoría AA+.

Se refiere a la Gestión de Clientes y a la inauguración del nuevo Contact Center; la consolidación de la recaudación externa; el desarrollo de una nueva plataforma de agencia virtual; y un nuevo portal inmobiliario, estos últimos aún en fase de prueba final.

A continuación expone sobre el actuar de Aguas Andinas y sus filiales frente al evento meteorológico de fuerza mayor que ocurrió en el mes de abril de 2016 y los dos eventos de 2017, que ocasionaron turbiedades extremas en el río Maipo, obligando a las filiales sanitarias a paralizar sus plantas. Estas situaciones superaron la capacidad de las obras de seguridad, operativas desde 2014 y acordadas con el regulador para mitigar los efectos del cambio climático. Señala que gracias a la labor y experiencia de los equipos de la Compañía, y a las inversiones de seguridad ya realizadas, se minimizó el impacto para los clientes, y se repuso el servicio tan pronto como fue posible.

Es así como tras el episodio de febrero de este año, Aguas Andinas presentó a la autoridad una propuesta de obras complementarias que permitirían aumentar la autonomía de suministro hasta un 20% respecto a la situación actual, pasando de 9 horas a 11 horas. Esta propuesta considera la construcción de 8 estanques de reserva de agua potable con una capacidad de 54,000 metros

cúbicos, que se ubicarían en la zona precordillerana; la construcción de nuevos pozos con una capacidad de 400 litros por segundo en las comunas de Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo; y en la habilitación de 13 pozos de emergencia con una capacidad de producir 500 litros por segundo en las comunas de Conchali, Independencia, y Recoleta.

A continuación expone sobre los resultados económicos de la Compañía, el EBITDA del ejercicio de 2016 y la utilidad neta obtenida.

Para finalizar su exposición, se refiere al proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados en diciembre pasado, que introduce modificaciones a la legislación sanitaria. Comenta que la aprobación de este proyecto Ley impactó de manera significativa en el precio de la acción, tanto de Aguas Andinas como de IAM.

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala a continuación, que según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 diciembre de 2016.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2016.
3. Exposición sobre la política de dividendos de la Sociedad.
4. Informar sobre operaciones con personas relacionadas (Título XVI, Ley 18.046), si las hubiere.
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2017.
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2017.
7. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.
8. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2016.
9. Fijar remuneración y presupuesto de Comité de Directores para el ejercicio 2017.
10. Dar Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2016.
11. Renovación del Directorio.
12. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a Juntas de accionistas, reparto de dividendos, balances y otras materias de interés para los accionistas.
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

A continuación se procede al desarrollo de la Tabla.

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, memoria anual, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 diciembre de 2016.

En primer lugar se informa a los señores accionistas, que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por su socio don Gastón Villarroel, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Luego, en conformidad con lo expuesto por el Gerente General de la Compañía que se ha referido a la gestión financiera de la Sociedad durante el ejercicio 2016, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la memoria, balance y estados financieros el ejercicio pasado.

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2016, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$468.358.401.796, conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2016.

Se propone a la presente Junta la distribución del 89,7% de las utilidades líquidas obtenidas por la Compañía en el ejercicio 2016, las que ascienden a \$74.289.194.802, más \$54.460 correspondientes a las utilidades retenidas. Teniendo en consideración el dividendo provisario pagado en enero de 2017, que ascendió a \$21.035.300.000, se propone un dividendo definitivo de \$45.621.300.000, lo que significa un dividendo de \$45,6213 por acción, pagadero el día 25 de mayo de 2017.

Se deja constancia que, luego del pago del dividendo definitivo, quedará un saldo remanente de \$7.632.649.262 en resultados acumulados.

Las modalidades de pago serán las siguientes:

- a. Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
- b. Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
- c. Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Compañía quedarían como se indica a continuación:

Capital Pagado	\$468.358.401.796
Otras Participaciones en el Patrimonio	\$(37.268.415.314)
Ganancias Acumuladas	\$114.223.189.120
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	\$545.313.175.602

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la distribución de las utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y procedimiento de pago, sea el descrito precedentemente.

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de Instrucción.

3.- Exposición sobre Política de Dividendos de la Sociedad.

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular N° 687, de fecha 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a la presente Junta que la política de dividendos de la Sociedad se encuentra establecida en sus estatutos sociales. En síntesis consiste en repartir el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, salvo acuerdo unánime de los accionistas en otro sentido. No obstante, si la suma de las distribuciones de dividendos o de capital percibidos en dinero por la Sociedad de su filial Aguas Andinas durante dicho ejercicio, menos los gastos operacionales y no operacionales y provisiones del ejercicio que corresponda realizar según las normas contables aplicables, es una cantidad que excede al 30% antes señalado, entonces la Sociedad deberá distribuir como dividendo adicional ese excedente dentro de los 60 días hábiles siguientes a la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas, hasta el monto total de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, salvo que la referida junta con el acuerdo de dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto, acuerde distribuir un monto menor, el que en ningún caso podrá ser inferior al 30% ya citado.

El Directorio no ha contemplado hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios.

Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso del presente ejercicio el Directorio de la Sociedad considera pertinente cambiar sustancialmente esta política de dividendos, ello se comunicará en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme lo dispuesto en la Circular N° 687 ya citada.

Por último, se informa a la presente Junta que no existen convenios con acreedores financieros ni de otra índole, ni acuerdos de capitalización de utilidades que restrinjan de alguna manera la política de dividendos antes expuesta.

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, la política de dividendos de la Sociedad.

4.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que en el ejercicio correspondiente al año 2016, no se celebraron operaciones de las contempladas en el Título XVI de la referida ley.

5.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2017.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, de fechas 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte.

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional y han auditado o auditán a distintas empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encender y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador.

El principal antecedente diferenciador de las propuestas recibidas se refieren al valor propuesto para los servicios requeridos, siendo más bajo el costo de EY que el de Deloitte.

EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo. Son auditores externos de la Sociedad y sus filiales desde 2011, y audita actualmente a Sociedad General de Aguas de Barcelona y a Suez, sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario.

Se deja constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Gastón Villarroel, ejerce esta calidad desde 2016.

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2017, en el siguiente orden prioritario, a las empresas:

- a. EY, y
- b. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.

Los señores accionistas aprueban la propuesta que EY sea la empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2017. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.

6.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2017.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Feller Rate y Fitch Chile como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2017, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.

7.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2017.

Según lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio.

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, las cuales son expuestas a los señores accionistas, conforme al siguiente detalle:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 80 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 Unidades de Fomento para el Presidente; 100 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento para directores titulares; y 60 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.

Se aprueba la propuesta, con 448.700 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros y con 6.223.371 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de Instrucción.

8.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2016.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2016, el Directorio incurrió en gastos por la suma de \$13.048.000.

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio.

9.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2017.

Según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Comité de Directores que se constituirá durante el presente ejercicio, así como su presupuesto de gastos para el año 2017, que se exponen a los señores accionistas.

Al efecto se propone lo siguiente:

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes.
- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 25 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 2.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.

Se aprueba la propuesta, con 448.700 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros y con 6.334.678 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de Instrucción.

10.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2016.

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016:

- a. Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

- b. Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2016.
- c. Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., elaborados trimestralmente.
- d. Seguimiento de la carta de control interno 2015, y revisión de la carta de control interno de los auditores externos emitida en diciembre de 2016.
- e. Revisión del plan de auditoría externa para el ejercicio 2016.
- f. Revisión del plan de inversiones 2016 del grupo Aguas.
- g. Revisión de los informes de las Clasificadoras de Riesgo de la Sociedad y sus filiales.
- h. Revisión de los antecedentes de la venta del terreno Isla Lo Mata de propiedad de Aguas Cordillera S.A.
- i. Revisión de la estructura de financiamiento del grupo Aguas para el año 2017.
- j. Examen de los antecedentes vinculados a la distribución de utilidades.
- k. Examen de los antecedentes de la distribución del dividendo provisorio de la Compañía.
- l. Examen de los antecedentes para el arriendo de nuevas oficinas a la empresa relacionada Suez Concesiones Chile S.A.

Se informa asimismo que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año 2016.

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio correspondiente.

11.- Renovación del Directorio.

El señor Secretario expone que en consideración a que se ha cumplido el periodo estatutario de 3 años del actual Directorio elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de los Estatutos Sociales de la Compañía, el Directorio acordó proponer a la Junta que se proceda a la renovación del Directorio, mediante la revocación del mismo y la elección de una nueva mesa.

En virtud de lo expuesto, señala que corresponde en consecuencia proceder a la nominación o proposición de candidatos a directores titulares y suplentes, para su posterior votación.

Informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, los accionistas Inversiones Tramonto Limitada y Sociedad de Inversiones y Rentas Liguria Limitada han propuesto en calidad de candidatos a director independiente, como candidato a director titular al señor Alberto Muchnick Mlynarz y a su respectiva suplente señora Giorgianna Cuneo Queirolo.

Deja constancia que ambos candidatos han presentado la respectiva declaración jurada de Independencia exigida en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como la requerida por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Asimismo, informa que el accionista Suez Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada, ha propuesto los siguientes candidatos, acompañando al efecto las respectivas declaraciones requeridas por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

TITULARES

- 1. Felipe Larraín Aspíllaga
- 2. Herman Chadwick Piñera
- 3. Ignacio Guerrero Gutiérrez
- 4. Rodrigo Azocar Hidalgo
- 5. Ana Giros Calpe
- 6. Hernan Cheyre Valenzuela

SUPLENTES

- Hugo Silva Raveau
- Jorge Cosme Sagnier
- Rodrigo Castro Fernández
- Carlos Mladinic Alfonso
- Silvina Somasco Mozziconacci
- Marcelo Tokman Ramos

Se hace presente que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el listado de candidatos ha sido puesto a disposición de los accionistas al inicio de la junta de accionistas.

Conforme exige la señalada disposición reglamentaria, en el listado se incluyeron aquellos candidatos que han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

De conformidad con el inciso 2º del artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en este acto se confiere formalmente a los accionistas la posibilidad de agregar nuevos candidatos a la lista de postulantes al Directorio. El proponente de una candidatura deberá presentar un documento en que el respectivo candidato acepte su nominación y declare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

No habiéndose agregado nuevos candidatos por los señores accionistas, se propone, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que se proceda a elegir por aclamación al nuevo Directorio, por un período estatutario íntegro de tres años, propuesta que fue aceptada por la unanimidad de los asistentes.

En consecuencia, los señores accionistas acuerdan proceder a la renovación del Directorio, eligiendo por un período estatutario íntegro, esto es por tres años, en conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, en calidad de directores titulares y suplentes de los mismos, a las siguientes personas:

TITULARES

1. Felipe Larraín Aspíllaga
2. Alberto Muchnick Mlynarz
3. Herman Chadwick Piñera
4. Ignacio Guerrero Gutiérrez
5. Rodrigo Azocar Hidalgo
6. Ana Giros Calpe
7. Hernan Cheyre Valenzuela

SUPLENTES

- Hugo Silva Raveau
Giorgianna Cuneo Queirolo
Jorge Cosme Sagnier
Rodrigo Castro Fernandez
Carlos Mladinic Alfonso
Silvina Somasco Mozziconacci
Marcelo Tokman Ramos

Deja constancia que el director titular señor Alberto Muchnick y su respectiva suplente señora Giorgianna Cuneo, han sido elegidos en calidad de directores Independientes.

Por su parte, los directores titulares señores Felipe Larraín, Herman Chadwick, Ignacio Guerrero, Rodrigo Azocar, Ana Giros y Hernan Cheyre, y sus respectivos suplentes, han sido elegidos con el voto del controlador.

12.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.

El señor Secretario señala que, una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.

13.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

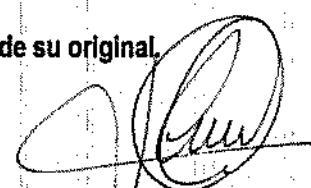
Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

El accionista señor Renato Carvallo toma la palabra y se refiere a los problemas futuros sobre el abastecimiento de agua para Santiago producto de la sequía y plantea la posibilidad de desalinizar agua utilizando energía solar y eólica.

El señor Presidente señala que la mejor alternativa para la Compañía es la negociación con los agricultores y regantes para la compra de agua.

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 10:45 horas, pone término a la Décimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

Certifico que la presente, es copia fiel de su original.



Laureano Cano Iniesta
Gerente General
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

9 de mayo de 2017

